

 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 27 de octubre de 2025

Señor (a)
JUAN CARLOS QUINTERO LOPEZ
CC. 11112036384
Establecimiento de comercio: LATIN BROTHERS
Dirección: CALLE 11 7 13
Municipio: Norcasia – Caldas

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

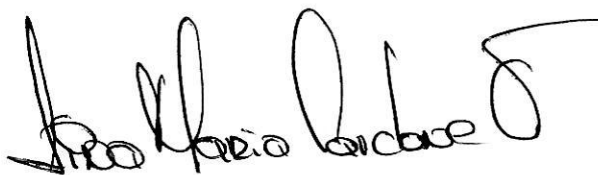
Acto Administrativo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento avalúo y decomiso No. 2025-17900019
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 meses posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento avalúo y decomiso No. 2025-17900019

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 27 de octubre de 2025

Fecha de desfijación: 04 de noviembre de 2025

Cordial saludo,



LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FISCALIZACION Y CONTROL
UNIDAD DE RENTAS

Remite

Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS - SECRETARIA DE
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23
Ciudad: MANIZALES - CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: RA53973356100
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUAN CARLOS QUINTERO LOPEZ
Dirección: CALLE 11 7 - 13 LATIN BROTHERS
Ciudad: NORCASIA
Departamento: CALDAS
Código postal:
Fecha admisión

5555
043

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 22/09/2025 12:13:23

Orden de Servicio: 17982977



RA53973356100

Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS - SECRETARIA DE
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23 NIT/C.T.I.:890801052
Referencia: Teléfono:8982444 Código Postal:
Ciudad:MANIZALES - CALDAS Depto:CALDAS Código Operativo:5555000

Nombre/Razón Social: JUAN CARLOS QUINTERO LOPEZ
Dirección: CALLE 11 7 - 13 LATIN BROTHERS
Tel: Código Postal: Código Operativo:5555043
Ciudad:NORCASIA Depto:CALDAS

Peso Físico(grams):20
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):20
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$24.900
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$24.900 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma del remitente o de quien recibe:

CLAUDIA TIQUE

C.C. 1054556032

Fecha de entrega: 02 OCT 2025

Distribuidor: C.C.

Gestión de entrega: 1er 2do



55550005555043RA53973356100

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 870 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

5555
000

PO.MANIZALES
EJE CAFETERO

REF:

Notificación: "Acta de Aprehesión Reconocimiento Avaluó y Decomiso No. 2025-



NOTIFICACIÓN PERSONAL

Código: FO-GF-01-042

Versión: 6.0

Fecha Modificación:
04/03/2020

Manizales, 22 de septiembre de 2025

Señor(a):

JUAN CARLOS QUINTERO LOPEZ

Establecimiento: LATIN BROTHERS

Dirección: CALLE 11 No. 7-13

Municipio: Norcasia – Caldas

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72»	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO 02 OCT 2025	Fecha 2: DÍA MES AÑO	Nombre del distribuidor	
CLAUDIA TIQUE			
Código de distribución C.C. 1054556022		Observaciones	

REF: Notificación: "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2025-17900019"

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2025-117900019", actuación derivada del decomiso de unas mercancías, mediante acta de aprehensión No. 2025/17900019, del 19 de junio de 2025.

Atentamente,

LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Proyecto: Beatriz E Cardona V

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2025 / 17900 - 019



TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento ☒ Vía pública ☐ Puesto de control ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Dirección de la diligencia: Calle 11 #7-13

Fecha: D 19 / M 06 / A 2025

En **Norcasia** a los **diecinueve** (19) días del mes de **junio** del año **2025**, siendo las **04:50** a.m. p.m. **X**, dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario encargado: **Beatriz Cardona Vargas** Cargo: **Técnico operativo** C.C. del funcionario encargado: **51941728**

Nombre del establecimiento: **Latin Brothers** Nit./Rut: **111203638-4** Tipo: Comercial ☒ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☐ Ambulante ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Nombre del propietario: **Juan Carlos Quintero Lopez** C.C. propietario: **111203638** Dirección de notificación: **Calle 65C 84 33** Municipio: **Bogotá D.C**

Nombre de quien atiende la visita: **Estefanía Herrera Quintero** C.C. **1007057958** Cargo: **Administradora** Teléfono: **3145727554**

Nombre del conductor: C.C. conductor: Placa: **Marca:**

Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐ Empresa: Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si ☒ No ☐ Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
	Lic	Nal	aperitivo no vinico like	300 ml	4%.	15	\$3500	Comercial	\$52.500	Dec 162/2024 #2,4 y 6
2	Lic	Nal	Aguardiente antioqueño S.A	375ml	24%.	3	\$19.900	Comercial	\$59.700	No acreditada ni demuestra
3	Lic	Nal	Aguardiente antioqueño S.A	1,05 L	24%.	1	\$52.900	Comercial	\$52.900	ingreso legal al departamento
4	Lic	Nal	Don Medellin Dorado	375 ml	35%.	2	\$27.500	Comercial	\$55.000	
5	Lic	Nal	Aguardiente Nectar S.A	375ml	24%.	1	\$33.900	Comercial	\$33.900	
6	Lic	Nal	Don Medellin Dorado	750 ml	35%.	1	\$52.900	Comercial	\$52.900	
7	Lic	Imp	Whisky Grants	350 ml	40%.	1	\$39.600	Comercial	\$39.600	
8	Lic	Imp	Aperitivo no vinico Tons Loko	473 ml	12%.	4	\$14.950	Comercial	\$71.800	
9	Lic	Imp	Licos de vodka smirnoff	275 ml	4%.	1	\$8.400	Comercial	\$8.400	
10	Lic	Nal	Ron viejo de Caldas	375 ml	35%.	1	\$25.900	Comercial	\$25.900	

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución ORDENAR su posterior DESTRUCCIÓN SEGUNDO: El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACIÓN ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. NOTA: conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la procedencia de la imposición de dicha medida.

Observaciones:

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): **Estefanía Herrera Quintero 1007057958**

Persona que realiza la diligencia: **Sofía Villegas-Jolran Gallego - Daniel Castrillon - Juan Diego Salazar**

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☒ Policía de carreteras ☐ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐ Anexos: Si ☐ No ☐ Página 1 de

Firma del responsable o tenedor: **Estefanía Herrera**

Firma del funcionario que realiza la diligencia:

Nombre responsable o tenedor: **1007057958**

C.C. responsable o tenedor:

Nombre funcionario: **Beatriz Cardona**

C.C. funcionario:

Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si ☐ No ☐

Nombre funcionario que apoya: **Beatriz Cardona**

C.C. funcionario que apoya: **1007057958**

Cargo: **Administradora**